

PREMIO *JOSÉ MARÍA SAVIRÓN*
DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
IX EDICIÓN



Presentación.

En el año 2005 se instauró, con carácter anual, el Premio *José María Savirón* (JMS) de Divulgación Científica. En la organización de este premio colaboran las siguientes entidades e instituciones:

- Sección Territorial en Aragón de la Real Sociedad Española de Química
- Sección Aragonesa de la Real Sociedad Española de Física
- Real Sociedad Matemática Española
- Colegio Oficial de Geólogos en Aragón
- Colegio Profesional de Biólogos de Aragón
- Colegio Oficial de Físicos en Aragón
- Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra
- Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza
- Delegación en Aragón del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Cátedra *José María Savirón* de Divulgación Científica de la Universidad de Zaragoza, en donde colaboran el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza

Este premio, que lleva el nombre de un eminente científico y maestro excepcional, se concede a aquellas personas a título individual, Asociaciones, Entidades o Instituciones que, a juicio del Jurado, han realizado una meritoria labor de Divulgación Científica, de acuerdo con las bases siguientes.

BASES DEL PREMIO

Comité organizador.

El Comité Organizador del Premio JMS de Divulgación Científica está constituido por un representante de cada una de las entidades organizadoras. De entre los miembros se elige un Presidente y un Secretario.

Candidatos.

Podrán optar a este Premio personas a título individual, Asociaciones, Entidades o Instituciones que se hayan distinguido por algún proyecto, actividad concreta o destacada trayectoria para acercar la cultura científica a la sociedad.

Presentación de las candidaturas.

Los candidatos podrán ser presentados, mediante propuesta razonada, tanto a título personal como por Reales Sociedades Científicas, Colegios Profesionales, Academias de Ciencias, Instituciones y Entidades relacionadas con la formación, divulgación, o investigación científica.

Las candidaturas y toda la documentación asociada deberán remitirse en formato electrónico a la dirección indicada en la convocatoria del premio.

Las propuestas incluirán como mínimo la documentación siguiente:

- Una presentación de la persona o grupo responsable de la candidatura.
- Memoria explicativa y documentada recogiendo aquellos méritos que, a juicio de los proponentes o a título personal, hacen a la candidatura merecedora del premio. En esta Memoria se argumentará la importancia del proyecto, aspecto concreto o trayectoria por las que se eleva la propuesta de la candidatura, haciendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la difusión, promoción y defensa de la Ciencia.

Plazo de Presentación.

Las candidaturas deberán remitirse en el plazo fijado indicado en la convocatoria.

El Premio se fallará en Zaragoza en las fechas indicadas en la convocatoria.

Características del Premio.

Se podrán conceder hasta dos premios, en las categorías “**Premio a la Trayectoria en Divulgación**” y “**Premio a Jóvenes Divulgadores**” (máximo edad: 35 años), en función de la calidad de las candidaturas recibidas. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de conceder premios *ex-aequo* en caso de que el Jurado así lo estime.

Los premios no tienen dotación económica.

Cualquiera de las categorías puede quedar desierta si así lo estimara el Jurado.

No se darán a conocer los nombres de las candidaturas que no hayan sido premiadas.

El Jurado.

El Jurado, con experiencia en divulgación, estará constituido por cinco miembros designados por las Entidades Organizadoras del Premio, con la siguiente estructura: Presidente, tres Vocales y un Secretario, todos ellos con voz y voto.

La decisión del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **La calidad de la obra, proyecto o trayectoria.**
- **Su capacidad de divulgar con rigor, extensión y claridad los contenidos científicos.**
- **Su relevancia y repercusión profesional, social y educativa.**
- **Se valorarán, de manera especial, aquellos proyectos que generan dinámicas de trabajo permanente y con continuidad en el tiempo.**

Zaragoza, noviembre de 2016